

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

13 03 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8298/24**

NOMBRE: SALA CONCEJO DELIBERANTE

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN; conformación comisiones internas

AUTOR/ES: MURABITO

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

Lo dispuesto por el Art. 41° del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, en lo referente a la conformación de las Comisiones Internas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar las Comisiones Internas de Trabajo para el nuevo Periodo Legislativo 2.023-2.024, siendo las mismas las siguientes: 1°) GOBIERNO Y EDUCACIÓN; 2°) PRESUPUESTO Y HACIENDA; 3°) OBRAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL; 4°) SERVICIOS PÚBLICOS; 5°) SALUD PÚBLICA; 6°) ACCIÓN SOCIAL; 7°) PLANEAMIENTO Y URBANISMO; 8°) ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; 9°) PRODUCCIÓN, PUERTO, COMERCIO EXTERIOR Y PROMOCIÓN DE EMPLEO; 10) GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD; 11) SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y 12) DERECHOS HUMANOS.

Por todo lo expuesto, el Concejo Deliberante solicita la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1°) Determinase la integración de las Comisiones Internas enumeradas en los Considerandos, las cuales tendrán un año de duración; quedando constituida de la siguiente manera:

1°) GOBIERNO Y EDUCACIÓN

Presidente: RAMIREZ, Nicolás
Secretario: LENCI, Esteban.
Adjunto: VEGA, Julieta F.
Vocales: MARTINEZ, Matias
BALBUENA, Andrea

2°) PRESUPUESTO Y HACIENDA

Presidente: ACOSTA, Juan
Secretario: RAMIREZ, Nicolás
Adjunto: BALBUENA, Andrea.
Vocales: MORALES, Nicolás
VEGA, Julieta.

3°) OBRAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL

Presidente: RAMIREZ, Nicolás.
Secretario: ACOSTA, Juan.
Adjunto: GONZALEZ, Patricia
Vocales: MARTINEZ, Matias.
MORALES, Nicolás

4°) SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente: ACOSTA, Juan
Secretario: MARTINEZ, Matias



Adjunto: GONZALEZ, Patricia
Vocales: BALBUENA, Andrea
LENCI, Esteban

5°) SALUD PÚBLICA

Presidente: ACOSTA, Juan
Secretario: GONZALEZ, Patricia
Adjunto: BERMUDEZ, Daniela
Vocales: BALBUENA, Andrea
MARTINEZ, Matías

6°) ACCIÓN SOCIAL

Presidente: BERMUDEZ, Daniela
Secretario: ACOSTA, Juan
Adjunto: GONZALEZ, Patricia
Vocales: BALBUENA, Andrea
MARTINEZ, Matías

7°) PLANEAMIENTO Y URBANISMO

Presidente: LENCI, Esteban
Secretario: ACOSTA, Juan
Adjunto: RAMIREZ, Nicolás
Vocales: VEGA, Julieta F.
BALBUENA, Andrea

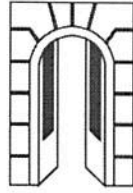
8°) ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: MORALES, Nicolás
Secretario: ACOSTA, Juan
Adjunto: MARTINEZ, Matías
Vocales: BERMUDEZ, Daniela
LENCI, Esteban

**9°) PRODUCCIÓN, PUERTO, COMERCIO EXTERIOR Y PROMOCIÓN
DE EMPLEO**

Presidente: LENCI, Esteban
Secretario: ACOSTA, Juan
Adjunto: BERMUDEZ, Daniela
Vocales: MARTINEZ, Matías
GONZALEZ, Patricia

10°) GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD



Presidente: BALBUENA, Andrea
Secretario: VEGA, Julieta, F
Adjunto: RAMIREZ, Nicolás
Vocales: GONZALEZ, Patricia
BERMUDEZ, Daniela

11º) SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Presidente: RAMIREZ, Nicolás
Secretario: ACOSTA, Juan
Adjunto: BALBUENA, Andrea
Vocales: LENCI, Esteban
MARTINEZ, Matías

12º) DERECHOS HUMANOS

Presidente: ACOSTA, Juan
Secretario: BERMUDEZ, Daniela
Adjunto: MARTINEZ, Matias
Vocales: BALBUENA, Andrea
MORALES, Nicolás

ART.2º) Determinase el siguiente horario para las reuniones de las Comisiones Internas de Trabajo: martes 10:00 horas: – Gobierno y Educación; – Presupuesto y Hacienda; – Obras Públicas y Seguridad Vial, – Servicios Públicos; – Salud Pública; – Acción Social; – Planeamiento y Urbanismo; – Ecología y Medio Ambiente; – Producción, Puerto, Comercio Exterior y Promoción de Empleo; Género, Mujeres y Diversidad; Seguridad y Prevención del Delito; Derechos Humanos, en Sala de sesiones.

ART.3º) Establécese que los Presidentes de cada Bloque se reunirán los días lunes a las 11:00 horas para definir las prioridades en los temas a tratar.

ART.4º) Se establece que los Secretarios y/o Auxiliares de Bloques podrán estar presentes en las reuniones de Comisiones colaborando con el Concejal aportando documentación y tomar nota de los temas.

ART.5º) Se redactará un Acta que detalle los Expedientes debatidos y los miembros que se encuentren presentes participando en Reunión de Comisión. Los miembros presentes deberán firmar dicha Acta al finalizar la reunión.

ART.6º) Dé forma..

Dado en Sala del Concejo Deliberante, 13 de marzo de 2024.


PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ